

EXPEDIENTE: JDC/031/2026.

PARTE(S) ERIKC SANCHEZ CORDOVA.
ACTORA(S):

AUTORIDAD(ES) COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
RESPONSABLE(S): MORENA.

TECERO(S)
INTERESADO(S) EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a trece de agosto del año dos mil veintiséis¹.

VISTOS el estado que guardan los presentes autos, así como el oficio TEQROO/SGA/301/2026, de fecha doce de agosto, signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite a la ponencia a mi cargo los oficios, CNHJ-SP-160-2026, CNHJ-SP-162-2026 y CNHJ-SP-164-2025, todos signados por la Licenciada Miriam Alejandra Herrera Solís, en su calidad de Secretaria de Ponencia IV, en razón de lo anterior, el suscrito - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -
- - - - -

PRIMERO. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta; en consecuencia, agréguese al expediente citado al rubro, para que obren en autos y surtan los efectos legales conducentes - - - - -

SEGUNDO. En caso de recibirse documentación adicional relacionada con el presente expediente, deberá integrarse a los autos, sin mayor trámite - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, instructor en el presente asunto, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.**

¹En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo precisión contrario.